NUM. 160 MIERCOLES 10 DE JUNIO DE 1868. 5617

Susc. 12 rs. al mes. EDICION DE LA TARDE. Núms. sueltos, 2 cs.

Espectáculos.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—Paseo de Gracia.—Izquierda.—La Favorita.—Gran baile de sociedad, para la noche de hoy, vigilia de Corpus, en el grandioso entoldado.

Entrada para caballeros, 4 rs.—Las señoras gratis á juicio de la comision. A las once.

GRAN TIRO DE PALOMOS detras del Tivoli, casa Malla, mañana á las cinco de la misma.

Barcelona.

A la hora en que se lean estas líneas los gigantes de la ciudad recorrerán las calles y plazas con el consiguiente acompañamiento de chiquillos que desde medio dia aguardaban en los pórticos de las Casas Consistoriales la salida de tan altos personajes. El gigante viste su antiguo traje de Rey de Aragon y ella el de jóven elegante de la buena sociedad, vestida á la última moda en traje de baile. Este es de gró gris perla con adornos de raso punzó, y doble falda del mismo color del vestido con volantes y *rulones* de raso punzó y trencilla gris perla. Esta doble falda lleva en la parte de detrás bullones de la misma tela que la falda y grandes lazos de raso punzó. Los pendientes, alfiler, collar y brazaletes imitan ser de oro mate con camafeos de los mismos colores que el traje. El peinado es el que ha traido el último figurin, rizado en la parte de delante y con seis tirabuzones que le caen á la espalda donde va á parar tambien el adorno de grupitos de cerezas con hojas de oro. En la mano lleva un ramo de camelias y violetas. Este elegante traje ha sido arreglado por la modista doña Inocencia Felisa, segun las instrucciones de una distinguida señora de nuestra aristocracia. El peinado lo ha hecho el peluquero señor García y las flores han salido del taller del *Verjel español*, situado en el pasaje de Madoz.

—Se nos ha hecho presente que la procesion de la Catedral no pasará este año por la calle de la Merced á causa de las obras que en ella se están haciendo, pero que á pesar de ello el Excmo. Sr. Capitan general saldrá á adorar el Santísimo Sacramento en la calle Ancha. Esta innovacion de carrera no debe considerarse definitiva sino transitoria por la causa antedicha.

—Esta noche el distinguido guitarrista señor Arcas dará un concierto en el casino de la plaza Real, situado sobre el café Español. Parece que en otros casinos dará tambien conciertos, entre ellos en el de la Amistad.

—Mr. Alberti alcanzó anoche merecidos aplausos en los juegos de naipes que ejecutó con admirable destreza y sorprendente ilusion. La suerte de las mariposas no produjo el efecto que tanto entusiasmó el dia en que la presentó en el salon del Ramillete, y esto fué debido al mucho aire que por distintos puntos entraba en el escenario, é impedia que los dos papelitos japoneses siguiesen los movimientos que les comunicaba el prestidigitador. En todos los juegos alcanzó merecidos y prolongados aplausos.

—La pieza titulada *A pel y á repel* que se estrenó anoche en el Teatro de la Zarzuela, obtuvo el mismo éxito que la comedia *A la luna de Valencia* porque, adolece de los mismos defectos que esta produccion.

—En la noche de ayer las personas que llegaron á esta capital con el ferro-carril de Zaragoza al encontrarse en la estacion quedaron sorprendidos con la inesperada noticia de que sus equipajes habian quedado en esta última capital, por órden superior, á fin de verificarse un registro de ellos, cosa que no sabemos como podrá suceder, conservando sus dueños las llaves en su poder. De todos modos es inesplicable el disgusto que ocasionó tan inesperada contrariedad á los viajeros que se hallaban ignorantes de todo y que hoy se encuentran en Barcelona solamente con las prendas de vestuario que usaron durante el viaje.

—Se halla anunciada para el 29 de este mes la subasta para la construccion de una escuela en la villa de Tordera, presupuestada en 2,143 escudos 123 milésimas.

—La carrera de la procesion de San Jaime será este año mas corta que en los anteriores, pues no saldrá de los límites de la parroquia. Así es que no pasará por la calle del Conde del Asalto cuyas casas y las de la calle de la Union pertenecen hoy á las parroquias de San José y San Agustin.

—D. José Busat ha manifestado oficialmente á las autoridades de marina de San Feliu de Guixols que tiene ya terminada la construccion y montura de su máquina propulsiva para la navegacion por vapor, y que desde el 15 del presente mes estará en disposicion de funcionar para hacer los ensayos convenientes.

—Segun anuncia uno de nuestros colegas, han salido ya de esta capital, en donde han merecido entusiastas demostraciones de aprecio, las aventajadas artistas señoras Carlota y Bárbara Marchisio, con el esposo de la primera señor Cosselli.

—El dia 20 del que rige inaugurará sus funciones en el teatro de los Campos Elíseos la compañía de ópera cómica francesa, de la que forman parte como primeras tiples Madame Dupuy, del teatro de la Opera cómica, y Mme. Guillemin, del teatro lírico, ambas de París; como tenor Mr. Blun, del mismo teatro lírico; como tenor cómico y director de escena Mr. Feret, del gran teatro de Lyon; como barítono Mr. Arsandaux; como primer bajo Mr. Brion d'Orqueval, los dos tambien del teatro lírico de París, y como caricato ó bajo característico Mr. Leon, del teatro lírico de Bruselas.

SOCIEDAD BARCELONESA DE AMIGOS DE LA INSTRUCCION.

Programa de premios que ofrece esta Sociedad para ser adjudicados, en sesion pública, en el próximo año de 1869.

Primero. Premio de una medalla de oro con su nombre y el diploma de Sócio de número, sin cargas, al autor del mejor método práctico para que los niños que frecuentan las Escuelas de Cataluña puedan aprender sin grande esfuerzo el idioma castellano; facilitando el conocimiento del mayor número posible de vocablos castellanos de uso comun, presentando los principales modismos y su equivalencia y dejando bien marcada la diferencia de construccion y régimen entre las lenguas castellana y catalana.

Segundo. Premio de una medalla de oro con su nombre y diploma de Sócio de número, sin cargas, al autor de una *Ligera reseña histórica de Barcelona*, en la que con la mayor brevedad y acierto, se ponga al alcance de los niños de nuestras escuelas primarias, el conocimiento de los hechos mas memorables que han ocurrido en esta ciudad, dándoles á conocer sus monumentos, sus bellezas, sus glorias y los hombres mas eminentes que en todos conceptos ha producido; refiriéndoles además sus tradiciones, deslindando con discrecion lo cierto de lo fabuloso. El principal objeto de la reseña debe ser, al propio tiempo que ilustrar la inteligencia de los niños, desarrollar en su corazon el amor a nuestras verdaderas glorias, y no á las mezquinas de partido, procurando que no les sea jamás indiferente la suerte de la patria.

Tercero. Premio de una medalla de oro con su nombre, y el diploma de Sócio de número, sin cargas, al que, con mas sencillez y claridad, presente unos *Elementos de Aritmética Mercantil, con Nociones de práctica de Contabilidad*, para las escuelas ampliadas y superiores de instruccion primaria. Se preferirá la obra que, unido al acertado desarrollo y concision del plan, cuente con mas rico caudal de cuestiones mercantiles al alcance de los niños.

Para cada premio habrá un accésit que consistirá en una medalla de plata é igual título de Sócio.

Si el que alcanzare el premio de la medalla de oro fuese ya Sócio de número de esta Sociedad, obtendrá el de honorario. En ambos casos constará en el título el motivo por el cual se le habrá espedido.

Las obras premiadas serán propiedad de sus autores: las que no obtengan premio quedarán archivadas en la biblioteca de la Sociedad.

Las obras que se presenten para aspirar á dichos premios deberán hallarse en la Secretaría de la Sociedad, calle de Poniente, núm. 44, piso 3.° izquierda, antes del 15 de setiembre de 1869. Se presentarán sin firma ni rúbrica de sus autores, ni copiadas de los mismos, ni con sobrescrito de su letra.

El nombre del autor y el punto de su residencia se espresarán dentro de un pliego cer-

rado, en cuyo sobre habrá un lema igual al que deberá escribirse al principio de la obra.

En la sesion que se celebrará para adjudicar dichos premios se abrirán los pliegos correspondientes á las obras que los hayan obtenido, se publicarán los nombres de sus autores, y los demás pliegos se quemarán en el acto.

Barcelona 10 de mayo de 1868.—El presidente, Andrés Giró y Aranols.—P. A. D. L. S.—El socio-secretario 1.°, José Piñol y Mauri

REGISTRO CIVIL DE BARCELONA.

Resultado de los partes dados de los nacidos y muertos desde el mediodia de ayer á las doce de hoy 10 de junio de 1868.

	Fallecidos.										TOTAL GENERAL DE FALLECIDOS.			NACIDOS.		
	ABORTOS.		MENORES 10 AÑOS.													
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Solteros.	Solteras.	Casados.	Casadas.	Viudos.	Viudas.	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.
Barcelona.	1	»	4	4	»	1	1	»	»	2	6	7	13	»	»	»
Barceloneta.	»	»	1	2	»	»	»	»	»	»	1	2	3	»	»	»
Hostafranchs.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ensanche.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Hospital Civil.	»	»	»	»	»	»	1	1	2	»	3	1	4	»	»	»
Hospital Militar. . . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Casa Caridad.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Casa Maternidad. . . .	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1	»	»	»
Casa Misericordia. . .	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Hermanitas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Establecim. penales. .	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	1	»	»	»
	2	»	5	6	1	1	2	1	2	2	12	10	22	9	7	16

CUERPO DE ESCUADRAS DE CATALUÑA.

PRIMERA Y SEGUNDA QUINCENA DE ABRIL DE 1868.

La escuadra de esta capital capturó en la noche del 3, en el término de San Gervasio, á Narciso Amigó y Escayola, natural de Rubí y vecino de Sarriá, por robo; y con el cuerpo del delito fué puesto á disposicion del señor alcalde de San Gervasio.

La anterior escuadra aprehendió en la noche del 5, en la villa de Gracia, á Blas Palahi y Bautista Climent, naturales el primero de Cati y el otro de Traiguera, provincia de Valencia, por heridas causadas á otro paisano; y fueron puestos á disposicion del señor alcalde de la villa de Gracia.

La escuadra de Torres de Segre procedió en la noche del 2, en un café del pueblo de Moyals, á la detencion de diez y ocho sugetos que se dedicaban á juegos prohibidos; y fueron puestos á disposicion del señor alcalde de Moyals, con cuyo ausilio se prestó dicho servicio.

La subdivision de la Llacuna capturó en la madrugada del 4, en el pueblo de Ospo, al vecino del mismo Antonio Balsells y Palau, por tenerlo reclamado el señor juez de primera instancia del partido de Igualada, á cuya disposicion fué puesto.

La escuadra de la Seo de Urgel aprehendió en la noche del 3, en dicha ciudad, á Buenaventura Bosch, natural de Taus, por haber causado heridas á otre paisano; y fué puesto á disposicion del señor juez de primera instancia del partido de la Seo de Urgel.

La escuadra de esta capital con el ausilio del señor alcalde de San Gervasio, consiguió el dia 3 el descubrimiento y aprehension de un contrabando compuesto de varias piezas de lana, seda y algodon, que pusieron á disposicion del señor Administrador de la Aduana de esta capital.

La escuadra de Perelada capturó en la noche del 5 y en dicha poblacion al vecino de la misma José Vidal (a) Solo, por hurto; y con el cuerpo del delito fué puesto á disposicion del señor alcalde de dicha villa.

La subdivision de Olot aprehendió en la noche del 3 y en el término de Vidrá á Francisco Masaguer y Morató, natural de la Peña. por ser soldado desertor, y fué puesto á disposicion del señor gobernador militar de la provincia de Gerona.

La escuadra de la Pobla de Segur capturó el dia 2 y en el pueblo de Moñañet á Pedro Gallart, natural y vecino de Castellnou de Avellanos, por hurto; y fué puesto á disposicion del señor juez de primera instancia del partido de Tremp.

La subdivision de Cnerta aprehendió en la noche del 4 y en la citada villa á Pascual Blasio, vecino de Villalba, por haberle ocupado diez y siete monedas de oro falsas y algunas de plata de la misma clase; y con el cuerpo del delito fué puesto á disposicion del señor juez de primera instancia del partido de Tortosa.

La escuadra de esta capital capturó en la tarde del 6 y en las Afueras de esta ciudad á Dionisio Bello y Rosell, natural de Villafranca del Panadés, por grave desacato y amenazas de muerte á la autoridad; y fué puesto á disposicion del señor juez de primera instancia del distrito de las Afueras de esta capital.

La subdivision de Guisona aprehendió en la tarde del 6 y en dicha villa á Blas Regué y Boldich, natural de Concabella, por el delito de heridas, y en la noche del citado dia 6 en el último citado pueblo á Estéban Suñé y Carcalló, vecino de Ratera y Ramon Tarragó y Vila, vecino de Concabella, por riñas y heridas, y fueron puestos á disposicion de la correspondiente autoridad.

La escuadra de esta capital capturó el dia 6 en la villa de Gracia á los vecinos de la misma Bernardo Rius, natural del Papiol y Juan Aladesa y Guasch, natural de Falset, por tenerlos reclamados el se-

ñor juez de primera instancia del distrito de las Afueras de esta capital á cuya disposicion fueron puestos.

La subdivision de Casserras aprehendió el dia 8 en la Pobla de Lillet al vecino del mismo Pedro Orriols (a) Perich Xich, por hurto y tenerlo reclamado por dicho motivo el señor juez de primera instancia del partido de Berga á cuya disposicion fué puesto.

La escuadra de esta capital capturó la tarde del 12 en el pueblo de San Gervasio á Estanislao Casanovas y Barell, natural de la presente ciudad, por robo de una cantidad de dinero; y con el cuerpo del delito fué puesto á disposicion de la autoridad local de San Gervasio.

La escuadra de Perelada aprehendió la noche del 11 en dicha poblacion al vecino de la misma Miguel Gallarda, por hurto; y con el cuerpo del delito fué puesto á disposicion del señor juez de primera instancia de la villa de Figueras.

La subdivision de la Bisbal capturó el dia 12 en dicha villa á la vecina de la misma Ignacia Marullach, por robo de varias prendas de ropa; y fué puesta á disposicion del señor alcalde de la Bisbal.

La subdivision de Cherta aprehendió el dia 11 en el término de Tortosa á Vicente Ferreras (a) Rabadá, vecino de Alcalá de Gibert por tenerle reclamado el señor gobernador civil de la provincia de Castellon y fué puesto á disposicion del alcalde de Tortosa.

La escuadra de Santa Coloma de Farnés capturó el dia 13 en dicha villa á Martin Palet, por robo; y fué puesto á disposicion del señor juez de primera instancia del partido de Santa Coloma de Farnés.

La subdivision de Cornudella aprehendió la noche del 13 en dicha villa al paisano Juan Rebut, por robo; y con un puñal que se le ocupó fué puesto á disposicion del señor juez de primera instancia del partido de Falset.

La subdivision de Sallent capturó el dia 16 en el pueblo de Gayá y en la casa de campo llamada Manupens, al vecino del último citado punto Manuel Oliveras y Arcalé, por haberle encontrado en su casa una máquina de fabricar moneda falsa con sus correspondientes cuños de moneda de á dos céntimos y medio de escudo, veinte piezas ya acuñadas, tres planchas de cobre y algunas piezas cortadas sin acuñar; todo lo cual junto con el espresado sugeto, fué puesto á disposicion del señor juez de primera instancia de Manresa.

La escuadra de esta capital aprehendió en la noche del 16 en la villa de Gracia á Teresa Llanas y Miró, natural de Tarragona, y Josefa Ollé, natural de Castellvell, por tenerlas reclamadas el señor alcalde constitucional de dicha villa de Gracia, á cuya disposicion fueron puestas.

La escuadra de Moyá capturó en la noche del 16 y en el pueblo de Oló al vecino del mismo Juan Vilanova y Berenguer, por hurto; y fué puesto á disposicion del señor juez de primera instancia del partido de Manresa que lo tenia reclamado.

La subdivision de Sallent aprehendió en el dia 16 y en el pueblo de San Fructuoso de Bages, á Pedro Creus y Noguera, Juan Colobart y Riera y Vicente Prat y Arderiu, por hurto y tenerlos reclamados el señor juez de primera instancia del partido de Manresa á cuya disposicion fueron puestos.

La subdivision de Piera capturó en la noche del 16 y en el pueblo de Gelida á José Castellá y Thomás, natural de la Guardia de Cervera, y á José Pañella y Alas, natural de dicho pueblo de Gelida, por haber incendiado un olivar; y fueron puestos á disposicion del señor alcalde de Gelida.

La subdivision de Ripoll aprehendió en la noche del 13 y en el pueblo de Vilallonga al vecino del mismo Jaime Lloamé, de nacion francés, por tenerlo reclamado el señor juez de primera instancia de Puigcerdá á cuya disposicion fué puesto.

La subdivision de Orgañá capturó en el dia 13 y en el pueblo de Guils del Cantó, á Antonio Ramoneda, natural y vecino de dicho pueblo de Orgañá, por tenerlo reclamado el señor juez de primera instancia de la Seo de Urgel á cuya disposicion fué puesto.

La anterior subdivision aprehendió en el dia 17 y en el pueblo de Coll de Nargó á los vecinos del mismo Juan Roca y Francisco Canals, por tala de árboles; y fueron puestos á disposicion del señor alcalde de dicho punto de Coll de Nargó.

La subdivision de Piera capturó en la tarde del 18 y en dicha villa al vecino de la misma José Font y Cerdá (á) Tinoy, por haber atropellado á su mujer, y fué puesto á disposicion del señor alcalde de la villa de Piera.

La escuadra de esta capital aprehendió en la tarde del 22 y en esta ciudad á Miguel Pujol, natural de San Martin de Provensals, por ser quinto prófugo correspondiente al citado pueblo por el cupo del año último; y fué puesto á disposicion de la autoridad local de la misma poblacion que lo tenia reclamado.

La anterior escuadra capturó en la mañana del 23 y en esta ciudad á Antonio Rovira y Delgá, natural de Alicante, por tenerlo reclamado el señor juez de primera instancia del distrito del Pino de esta capital, á cuya disposicion fué puesto.

La escuadra de Mora de Ebro aprehendió la noche del 21 y en el término de la villa de Tibisa á Jaime Piñol y Montagut y Antonio Piñol, padre é hijo, por tenerlos reclamados el señor juez de primera instancia del partido de Falset, á cuya disposicion fueron puestos.

La escuadra de la Pobla de Segur capturó la noche del 21 y en dicha villa á Miguel Aleu (a) Pouton, por exigir cierta cantidad de dinero á D.ª Agustina de Geral; y fué puesto á disposicion del señor Alcalde de la espresada villa.

La subdivision de Piera aprehendió el dia 24 y en dicha villa á Justino Ferrer y Aloy, natural de Torre de Claramunt y vecino de la espresada villa de Piera, por tenerlo reclamado el señor juez de primera instancia del partido de Igualada, á cuya disposicion fué puesto.

La escuadra de Moyá capturó el dia 22 y en el pueblo de Marganell á Martin Gausaus y Samon, natural y vecino del último citado pueblo, por tenerlo reclamado el señor juez de primera instancia del partido de Manresa, á cuya disposicion fué puesto.

La subdivision de Sallent aprehendió el dia 22 y en el pueblo de Castelladral á Juan Costa y Vilallonga, por tenerlo reclamado el señor juez de primera instancia del partido de Manresa, á cuya disposicion fué puesto.

La escuadra de la Garriga capturó en la tarde del 25 y en el pueblo de Bigas, al vecino del mismo Pedro Seguí y Campins, por robo; y con el cuerpo del delito y una escopeta que se le ocupó fué puesto á disposicion del señor juez de primera instancia del partido de Granollers.

La escuadra de la Pobla de Segur aprehendió en la noche del 25 y en el pueblo de Aramunt á quince sugetos por desobedientes á la autoridad; y fueron puestos á disposicion del señor alcalde de dicho pueblo de Aramunt, que los tenia reclamados.

La escuadra de Mora de Ebro capturó en el dia 26 y en el pueblo de García á José Escribá y Cambra, por hurto; y con el cuerpo del delito y una escopeta que se le ocupó fué puesto á disposicion del señor alcalde del espresado pueblo de García.

La escuadra de esta capital aprehendió en la noche del 25 y en la villa de Gracia al vecino de la misma Tomás Vila y Camps (a) Vermell, por tenerlo reclamado la autoridad local de dicha villa, á cuya disposicion fué puesto.

La subdivision de Castelló de Farfañá capturó en el dia 23 y en la villa de Camarasa á los vecinos de la misma Antonio y Pedro Audet, por robo; y con el cuerpo del delito fueron puestos á disposicion del señor juez de primera instancia del partido de Balaguer.

La escuadra de la Garriga aprehendió en la madrugada del 23 y en el término de San Martin de Centellas á Juan Barenys, natural de San Saturnino de Osormort y vecino de San Martin, por robo; y con el cuerpo del delito fué puesto á disposicion del señor juez de primera instancia del partido de Vich.

La escuadra de esta capital capturó en la madrugada del 30 en San Gervasio á Pablo Isern y Bros, natural de Florida, y José Febrer y Fabra, natural de esta ciudad, por tenerlos reclamados el señor juez de primera instancia del partido de San Felio de Llobregat; y fueron puestos á disposicion del Excmo. Sr. Gobernador de esta provincia.

La subdivision de la Bisbal aprehendió el dia 20 y en el pueblo de Bagur á Rosa Castelló, vecina del mismo, por delito de contrabando y defraudacion; y fué puesta á disposicion del señor juez de primera instancia del partido de la Bisbal que la tenia reclamada.

La escuadra de La Garriga capturó en la noche del 30 y en el café llamado Piqué de la villa de Granollers á catorce sugetos que se dedicaban al juego prohibido de los dados; por lo que, con tres de estos, fueron puestos á disposicion del señor alcalde de la espresada villa.

La subdivision de Castelló de Farfaña aprehendió en la noche del 28 y en la villa de Albera á Juan Purdonés, Antonio Alós y Pedro Juan Vilella, naturales y vecinos de la misma, por haber asesinado alevosamente en la noche del 26 á Francisco Varios, de la misma vecindad; por lo que fueron puestos á disposicion del señor juez de primera instancia del partido de Balaguer.

La subdivision de San Hilario capturó en la tarde del 28 y en el término de Arbucias á Antonio Costa, natural de San Julian de Villatorta, por robo; y con el cuerpo del delito fué puesto á disposicion del señor alcalde del pueblo de Arbucias.

La subdivision del Castellar aprehendió el dia 27 y en el término de Tamarit á José Fortuny y Creus, vecino del mismo, por hurto; y con el cuerpo del delito fué puesto á disposicion del señor juez de primera instancia del partido de Tarragona.

La subdivision de Ripoll capturó en la mañana del 29 y en dicho punto á Bartolomé Siborou, natural del pueblo de San Hipólito, (Francia), por hurto; y fué puesto á disposicion del señor alcalde de Ripoll.

Además de las anteriores capturas ha verificado el cuerpo de mi mando, durante las dos quincenas del pasado abril, otras varias de menos importancia.

Barcelona 4 de mayo de 1868.—El coronel, jefe, José Antonio Vidal.

Parte comercial.

BOLSA DE MADRID DEL 8 DE JUNIO.

COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO.

Cambio al contado.

FONDOS PÚBLICOS.		ACCIONES DE CARRETERAS, 6 0[0 ANUAL.		ACCIONES Y OBLIGACIONES.	
Tit. 3 p. c. consolidado	35-30	Em. 1.º ab. 1850 de 4000 rs.	83-00	Ac. ob. púb. 1.º jul. 1858.	74-00
	36-00 peq.	Idem idem de 2000 rs.. .	88-00 d.	Id. Can. Isab. II, 8 0[0 año	103-25
Ins. en el G. Lib. 3 p. c.		Id. 1 jun. 1851 de 2000 rs.		Ob. Estado sub. fer.-car	68-70
Tit. 3 p. c. diferido.. .	33-95	Id. 31 ag. 1852 de 2000 rs.	78-00 d.	Ac. del Banco de Esp.ª	141 00
Amortiz. de 1.ª clase.		Id. 1 jul. 1856 de 2000 rs..	73-00 d.	Ac. fer.-car. M. á Z. y A.	
Idem de 2.ª clase. . .		Billetes hipotecarios del		Ob. id. int. 3 0[0 reemb.	
Deuda del personal. .	26-40	Banco de España. . ! .	99-25	Id. de la C.ª Can. Ebro.	

Cambios: Lóndres á 90 d. f. 49-80 —Paris á 8 d. v. 5-20 p.

Albacete 1[2 d.	Córdoba 1[8 p. b.	Lugo 3[4 d.	Segovia par d.
Alicante par d.	Coruña 1[4 p. d.	Málaga 1 1[4 d.	Sevilla par d.
Almería 1[2 b.	Cuenca 1[2 d.	Murcia par d. d.	Soria b.
Avila 1[2 d.	Gerona par d.	Orense par d.	Tarragona par d.
Badajoz 1[4 d.	Granada par d. d.	Oviedo 3[8 d.	Teruel par d. d.
Barcelona 1[4 p. b.	Guadalajara par d.	Palencia par d.	Toledo par d.
Bilbao par d.	Huesca 1[4 b.	Pamplona 1[4 d.	Valencia 1[8 b.
Búrgos par d.	Jaen par d.	Salamanca 3[4 d.	Valladolid 1[4 p. d.
Cáceres 1[2 d.	Leon par d.	S. Sebastian 1[2 p.	Vitoria par d.
Cádiz 1[8 d. b.	Lérida par d.	Santander 1[4 p. b.	Zamora 1[2 p. d.
Ciudad Real par d.	Logroño 1[4 p. d.	Santiago 1[4 d.	Zaragoza par d.

Mercado de Reus.

Precios corrientes al por mayor en esta plaza el 8 de junio de 1868 en los artículos de esportacion siguientes: Mercaderías á bordo en Salou ó Tarragona.—**Aguardientes**—Jerezana espíritu de 35º, pipa, á 86 duros.—Pipa Holanda de 19 1[2º, á 46 idem.— Idem refinado de 25º, á 60 idem.—Idem espíritus de 33 3[4º, á 79 idem.—Idem espíritus de 35º, á 81 idem.—Idem anisado de 17 1[2º, á 46 idem. —Id. de 19 1[2, á 53 idem.—Id. anisado de 25º, á 72 idem.—Id. anisado de 30º, á 86 idem.—Barril indiano de 27 1[2º, á 11 1[2 idem.—Barril indiano de 35º, 15 á 16 idem.—**Vinos.**—Pipa para Levante de 28 á 30 id.—Id. para Montevideo y Buenos Aires, 30 á 32 id.—Id. portuguesa para el Brasil, 46 á 48 id.—Id. castaño dulce del Priorato, 30 á 30 id.—**Granos.**—Almendra de Esperanza á bordo, quintal, 19 á 20 idem. —Id. en cáscara ó mollar, saco 1 1[2 cuartera, 10 1[2 á 11 id.—Avellana en grano, quintal, 10 á 10 1[2 id. —Id. en cáscara para América, saco 1 1[2 cuartera, 6 1[4 á 6 1[2.—Idem para Inglaterra, 6 3[4 á 7.—Almendra esperanza en grano (en almacen), quintal, 15 id.—Aceite (en almacen) cuartal, 1'100.

HABANA 3 DE JUNIO.

Azúcares.—Los quebrados de número 12 se cotizan á 7 7[8 rs fuertes la arroba.—Cambio: Lóndres 10 7[8 por 100 premio.

Idem del 4 de junio.—Lòs azúcares quebrados de número 12 se cotizan á 8 1|4 rs. la arroba; mercado muy firme.—Cambio: sobre Lóndres á 11 1|4 por 100 premio.

NUEVA ORLEANS 3 DE JUNIO.

Algodones.—Encalmados á causa de la estacion. Las espediciones para Europa son casi nulas. Recibos en los cuatro últimos dias 3,000 balas. Existencia en la plaza 17,000 balas.

Idem del 5 de junio.—Algodones, en calma; el low-middling se cotiza en la paridad de fr. 143'50 por 50 kil. puesto en el Havre. Los arribos totales de la semana no esceden de 7,000 balas.

MARSELLA 6 DE JUNIO.

Trigos.—Importacion 73,500 cargas por 21 buques; ventas de ayer por la tarde 15,000 cargas; precios sin variacion; la tendencia es de calma. Hoy han sido las ventas completamente nulas.—Los azúcares y los cafés están muy encalmados.

BEZIERS 5 DE JUNIO.

Nuestra plaza se distingue por su quietismo en los aguardientes y los vinos. Sin existencia de los primeros y falta de órdenes de compra de alguna importancia: los 3|6 de vino á fr. 90 y los de orujo á fr. 72 nominal. En cuanto á los últimos, no cesan las estracciones, pero los propietarios tienen muy poca cosa por vender. No tenemos lluvias y la viña continúa presentando mal aspecto.

En Pezenas ha sido hoy nulo, como dias hace sucede, el mercado de aguardiente; nominal el 3|6 de vino á 90 y el de orujo á 73 fr.

BURDEOS 2 DE JUNIO.

La florescencia de la viña ha principiado, y como los calores que hemos tenido la han preparado bien, esperamos que terminará bien. En conjunto, á pesar de los daños que han sufrido las cepas, ya por la intermitencia de la lluvia y del calor, ya por el granizo. ya por borrascas que ha habido, se presenta la viña en buen estado. Temiendose venga luego el oidium se hacen grandes preparativos para combatirle.

En cuanto á ventas de vinos puede decirse que no las hay, faltan demandas y se presiente baja; los cosecheros se resisten á ella. Los aguardientes muy encalmados.

PERNAMBUCO 14 DE MAYO.

Algodones.—Los precios han tomado notable favor con la influencia de la cortedad de los arribos, de la baja del cambio y de las noticias favorables de Liverpool. Aunque con pocas ventas se ha pagado últimamente el Pernambuco, primera á P. 17 y 17'200 la arroba y hoy se pretenden precios mas altos. Los Parahiba han subido de 16 á 18 y 18'200. Los Maceos con grandes operaciones, han mejorado de 15'500 en que estaban á 17 y 17'500 la arroba.

Cueros.—Pocas ventas por falta de existencias de importancia; se pagan los secos salados 265 y 280 reis la piastra y los salados 170 á 185 reis la piastra.

Vinos.—Los del Mediterráneo se pasan á P. 210 la pipa.

Cambio.—Las noticias inciertas respecto de la guerra del Sur han hecho declinar el cambio, cotizándose Lóndres 18 1|4 á 18 1|2 d. y París 515 á 520 reis.

BAHIA 14 DE MAYO.

Algodones.—Con la baja del cambio y las noticias satisfactorias de Europa se han animado mucho, habiéndose vendido unas 20,000 balas de P. 10'800 á 11'200 antes de entrar el vapor «Mannon» y de 12 á 14'200 el Sergipe y de 13 á 15 el Bahia despues de llegado dicho vapor, siendo probable se paguen precios mas altos aun antes que parta el correo. Existencia 21,591 balas.

Embarcaciones entradas en este puerto desde el anochecer de ayer al medio dia de hoy.

Mercantes españolas.

De Cullera en 3 d., laud San Juan, de 27 t., patron Vicente Jover, con 500 sacos arroz á los señores Conill.

De Marsella en 3 d., laud Aurelia, de 54 t., p. Pablo Mas, con 540 cargas trigo á los señores Dotras.

De Cette en 1 d., laud María, de 94 t., p. Juan Casanovas, con 95 toneladas carbon de piedra á los señoras Girona.

De Génova en 6 d., polacra Providencia, de 155 t., c. don Lorenzo Roig, en lastre.

De Puerto Cabello corbeta Tres Hermanas, con algodon y cueros.—Despedida para Mahon.

SALIDAS: Polacra italiana Intrépido, c. Tonietti, para Civitavecchia.—Id. id. Sicilia, c. Costagliola, para Longosardo.—Id. id. San Giovanni, c. Landi, para Marsella.—Id. id. Anna, c. Tonietti, para Civitavecchia.—Bergantin Rápido, c. Gonzalez, para Gijon.—Polacra Union, c. Garriga, para Buenos Aires.—Vapor Jovellanos, c. Ferrandiz, para el Ferrol.

Correo de Madrid del 8 de junio de 1868.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL ÓRDEN.

He hado cuenta á la Reina (Qi D. G-) del espediente instruido en la Aduana de Gandía por no conformarse E. Carmelo Nacio con el eomiso de 40 tablones y 10 viguetas que fueron aprehendido en la estacion del ferro-carril por conducirse sin la correspondiente guía. En su vista, y considerando:

1.° Que no ha existido mala fe por parte del interesado, ni el artículo de que se trata se presta á la defraudacion, tanto por sus condiciones especiales de volúmen, como por los redocidos derechos que satisface á la importacion:

Y 2.° Que es procedente eximir á la maderas de la guía ú otro requisito fiscal en su circulacion por la zona. S. M. se ha dignado mandar que se devuelvan á su dueño las 40 tablones y 10 bigueias comisados, y que en lo sucesivo quedan exentas del requisito de la guia en su circulacion por la zona fiscal las maderas comprendidas en las clases primera, segunda, tercera y quinta del arancel vigente, despues que hayan satisfecho los derechos.

De Real órden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 22 de abril de 1868.—Ocaña.—Sr. Director general de Impuestos indirectos. (Gaceta n. 160.)

(De la *Epoca.*)

Un dia de estos quedará resuelta en conjunto la reforma general que se proyecta en las direcciones del ministerio de la Gobernacion y de que ya hemos hablado.

—Todavía no se sabe qué ministros acompañarán á la córte en su viaje, y cuándo se realizará este á San Ildefonso primero, y á algun puerto despues.

—El consejero de Estado señor Cárdenas será probablemente el ponente en el asunto del Banco territorial sometido al exámen del Consejo de Estado.

—Entre las ideas que se atribuyen al ministerio de Marina sin perjuicio de las economías proyectadas, es el de poner en breve la quilla de una corbeta blindada en cada uno de los arsenales españoles, fomentando así los trabajos en los mismos y nuestro poder naval.

—El marqués del Duero marcha á sus posesiones de Andalucía, de donde regresará el mes próximo.

—A pesar de cuanto se ha dicho respecto de diferentes personas, pero especialmente de los senadores señores Escudero y Gil Osorio, designándoles para el ministerio de Gracia y Justicia, se nos vuelve á asegurar, por personas bien informadas, que ni á dichos señores se ha hecho indicacion alguna, ni se han dado hasta ahora mas pasos para completar el ministerio que los ofrecimientos de la cartera de Estado al Sr. Zaragoza y al Sr. Benavides, que esios no tuvieron por conveniente aceptar.

—La reforma de tribunales que ha de llevarse á efecto en virtud de la autorizacion conferida por las Córtes, se halla muy adelantada. Para realizarla, tenemos entendido que el señor ministro de Gracia y Justicia celebra frecuentes conferencias con la comision de Códigos. Importante es en verdad que esta ley se lleve á cumplido efecto, y nosotros veremos con gusto que el señor marqués de Roncali realice esta obra en que pueden obtenerse grandes ventajas para la mejor administracion de justicia.

(De la *Correspondencia de España.*)

La seccion de lo contencioso del Consejo de Estado, ha declarado que no procede el recurso contencioso interpuesto á nombre de D. Arturo Marcoartú, contra el Real decreto de 29 de agosto de 1866, por el cual se dejaron sin efecto todas las disposiciones de otro Real decreto espedido en 30 de junio de 1865, en el que se otorgó al espresado Marcoartú y sus asociados la concesion provisional de los cables telegráficos submarinos desde la isla de Cuba á la de Puerto-Rico y desde ambas á la de San Thómas y á las costas de los Estados-Unidos, del istmo de Panamá y del Estado mejicano.

—Por el ministerio de Gracia y Justicia se han espedido los siguientes Reales decretos:

Atendiendo á las razones espuestas por D. Juan Barbadillo, presidente de sala de la Audiencia de Zaragoza, y accediendo á su solicitud,

Vengo en declararle cesante en dicho cargo, con el haber que por clasificacion le corresponda, y sin perjuicio de utilizar en la magistratura y en su grado respectivo sus buenos servicios, si recobrado de sus padecimientos así lo solicitare.

Vengo en trasladar á la presidencia de sala que por cesacion á su instancia de D. Juan Barbadillo resulta vacante en la Audiencia de Zaragoza, á D. Victoriano Careaga, que sirve plaza de igual clase en la de Oviedo, accediendo á sus deseos; y á esta vacante á D. Domingo Bonilla, presidente de sala de la Audiencia de Canarias, accediendo tambien á sus deseos.

Vengo en promover á la presidencia de sala que resulta vacante en la Audiencia de Canarias por traslacion de D. Domingo Bonilla á la de Oviedo, á D. Pascual María Altolaguirre, magistrado de la Audiencia de Cáceres; y en nombrar para esta vacante de magistrado á D. José Alonso Colmenares, supernumerario cesante de la de Zaragoza.

—Se ha dispuesto por el ministerio de Hacienda que para la aplicacion de lo dispuesto en la Real órden de 5 de junio de 1866 se observen en lo sucesivo las prevenciones siguientes:

1.ª Que mediante á haberse dictado la Real órden de 25 de enero de 1859 por estar concertándose los medios de llevar á efecto la permutacion de bienes eclesiásticos acordada por el convenio adicional al Concordato de 1851, y consumada ya en casi todas las diócesis con la cesion canónica, queden aquellos sujetos á las disposiciones adoptadas para la desamortizacion; y como una de ellas es la establecida para la investigacion de los bienes ocultos, y no existen motivos para modificar la parte de premio y penalidad señalados á ellas, sea aplicada esta prescripcion, como todas, á las investigaciones referentes á bienes del clero, del mismo modo que se ejecuta en las de los demas desamortizables.

2.ª Que esta disposicion sea estensiva á las investigaciones que promovidas con anterioridad á la Real órden de 25 de enero de 1859, y dejadas en suspenso en cumplimiento de la misma, se continúen á virtud de la de 5 de junio de 1866; así como á las que terminadas y sometidas á la resolucion superior antes de aquella fecha se deciden actualmente por no haberse resuelto entonces.

Y 3.ª Que todas las investigaciones incoadas durante el período que estuvo vigente la Real órden de 25 de enero de 1859 se continúen de oficio por la administracion, puesto que no habia entonces accion legal para intentarlas; pero sin abonar premio alguno al denunciador cuando se declaren procedentes, ni imponer penalidad por la ocultacion.

—Se ha dispuesto de Real órden por el ministerio de Hacienda, que la de 19 de mayo de 1867, en que se establecieron varias reglas para los adeudos de tabacos, se adicione en la forma siguiente:

«Cuando se haya acreditado la protesta de avería de buques que conduzcan tabacos, en la forma que previene el art. 112 de las ordenanzas generales de aduanas, los administradores de este ramo oficiarán á los de Hacienda pública para que estos nombren un empleado de su dependencia, quien pasará á la administracion de aduanas para estimar, en union de los vistas, si ha lugar á la rebaja de derechos de los tabacos por el concepto de avería, y el tanto por ciento del demérito. Si el tabaco resultare inútil, se quemará en el local que determine la administracion de Hacienda pública, á presencia de estos empleados y del interesado, quienes firmarán el acta que se levante al efecto. Si tuviese lugar la rebaja y el interesado no optare por reesportar el tabaco, pasará este á la administracion de Hacienda pública, y uno de los vistas que hubiere practicado el despacho, nombrado por el administrador de la aduana, asistirá en representacion suya á la subasta y señalará con los empleados de Hacienda pública el derecho que en último resultado corresponda exigir al tabaco. Las administraciones de aduanas y las de Hacienda pública son responsables en estos casos del exacto cumplimiento de la seccion octava, capítulo 1.° de las ordenanzas generales de la renta de aduanas.»

—Por el ministerio de Ultramar se ha dispuesto que los 8000 quintales de tabaco rama que desde Manila conduce á Lóndres la fragata «Olano», con destino á la venta por cuenta del Tesoro de las islas Filipinas, se enajenen en licitacion pública simultánea en los mercados de Lóndres, Amsterdam, Rotterdam, Bremen y Amberes, con sujecion al pliego de condiciones aprobado por S. M.

¡PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES

de la prensa asociada.

Madrid, miércoles, 10 de junio.

En el mes de mayo ha aumentado notablemente la renta de aduanas.

La *Epoca* desmiente que el ministro italiano señor Menabrea haya hecho reclamaciones por el reclutamiento de voluntarios para los Estados Pontificios.

El domingo llegará el señor Castro.

Ha llegado el señor marqués de Miraflores.

La *Epoca* dice que se asegura que el Tesoro recibirá próximamente 400 millones de reales.

Va á modificarse el tratado con Honduras.

París, martes, 9 de junio.

El Emperador partirá en breve para Biarritz.

Se ha desmentido la noticia de que M. Bismark se encontraria con Mr. Rouher en Carlsbad.

Se han enviado tropas prusianas á Langenau.

El concilio ecuménico ha sido convocado para el 8 de diciembre próximo.

Havre.—Ventas de algodon 1000 balas; mercado encalmado.

BOLSA DE HOY.

3 por 100 francés, 70-42.—4 1|2 por 100 idem, 100-40.—Interior español, 33 3|4.—Diferida, 35.

Lóndres.—Consolidados ingleses, 94 1|4.—3 por 100 esterior español, 39.—Diferida, 37 1|2.

Amsterdam.—Interior español, 33 1|2.

Amberes.—Interior español, 33 1|4.

Italiano, 52-45.

Liverpool 9 de junio.

Ventas 5000 balas, mercado flojo, y precios sin variacion.

Tarifa 9 de junio.

Viento reinante en el Estrecho de Gibraltar: Levante fresquito, marejada del mismo cielo, y horizontes con celajería: Al ponerse el sol quedan á la vista dos buques españoles que no se han podido reconocer: ha embocado el bergantin *Amable Teresa.*

E. R.—FRANCISCO GABAÑACH.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administracion, calle de la Libretería, núm. 22.